

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 359 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio José Marín Alcazar contra la empresa Decoraciones Gramar S.L., Azañamar S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 355 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Antonio José Marín Alcazar frente a las empresas Decoraciones Gramar S.L., Azañamar S.L., debo condenar y condeno a las empresas demandadas a abonar solidariamente al demandante la cuantía de 4.781,28 euros, cuantía que devengará el interés legal de mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Decoraciones Gramar S.L. y Azañamar S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resoluciones de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-10636